

EL AFRICA.

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

ESPAÑA.—Un mes, 1 peseta.
 Extranjero.—Idem, 2.
 ULTRAMAR.—Año, CINCO pesos fuertes, oro,
 pago directo.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

EN OBUTA:

Dirección y Administración del periódico
 16.-General Moreno.-16

REMITIDOS Y COMUNICADOS.

Avisos y anuncios
 á precios convencionales
 NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Ecos de la Opinión.

Como indicamos en este lugar en nuestro número anterior, por fin los diputados conservadores, en sus dos derivaciones de Canovistas y Silvelistas, dejaron de concurrir al Congreso durante la magna sesión.

Este procedimiento y el adoptado hoy por la minoría republicana son dos actos realizados que jamás llegaremos á comprender su alcance, puesto que se desencajan de todo en todo de los buenos moldes de una política racional.

Aquellos, los conservadores, desapareciendo del campo donde se intentaba algo anormal contra las instituciones, no respondieron á nuestro entender á los principios fundamentales de sus doctrinas, y estos, los republicanos, retirándose de las Cortes hasta la ocasión ó tiempo que consideren conveniente volver á ocupar sus hoy abandonados sitios, hacen mangas y capirotos de la representación que de sus electores ostentan, que no por cierto les votaron, con ese objeto que defendieran sus intereses durante la actual legislatura, sin intermitencias ni soluciones de continuidad.

Como hace tiempo que cuanto ejecutan ciertas fracciones y partidos políticos siempre resulta al revés, entendemos, que estas dos resoluciones que comentamos, entran de lleno en la indicada clase; así es, que no nos extraña que ante las conveniencias individuales queden preteridos los intereses colectivos tan importantes en el asunto de que se trata para el bien y mayor progreso de la nación.

Muy pronto se discutirán los presupuestos del Estado, en los cuales estriba hoy la salvación de nuestra Hacienda

da, y esa minoría, compuesta en su mayor parte de hombres eminentes, que pudieran ilustrar á la Cámara con discretas advertencias en dicha discusión, no toma parte en ella, puesto que deja de concurrir á aquella con mal aconsejada decisión.

Esperemos pues los resultados de esta extraña medida, que no han de ser por cierto los mejores para los intereses y conveniencia de la nación.

Ayuntamiento.

Sesión ordinaria celebrada el día 14 de Mayo de 1893, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Cerni y Gonzalez.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

En seguida se dió cuenta del telegrama recibido en este día y que dirige el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, participando que en el de ayer había sido sancionada por S. M. y hoy la publica la Gaceta, la ley votada por las Cortes, aplazando la constitución de los Ayuntamientos hasta primero de Enero de 1894 ordenando en su consecuencia que se fijen los edictos oportunos para conocimiento del vecindario; y el Ayuntamiento enterado del contenido de la comunicación telegráfica citada, acordó que se guarde y cumpla como en la misma se previene.

En seguida se vé una instancia que dirige el Sr. Don Andrés Guerrero Navarro, Presbítero y Capellán de la colonia penitenciaria de esta plaza en demanda de que se le expida un certificado que acredite que el exponente se brindó espontáneamente, y sin gratificación ni interés alguno á prestar los auxilios de su Ministerio á cuantas personas

ya libres ó penados, que fuesen conducidos al lazareto establecido en San Amaro atacados de la epidemia variolosa; y el Ayuntamiento considerando que efectivamente el Sr. Capellán que recurre ha prestado con un celo digno de todo encomio y sin remuneración alguna el servicio referido, acordó por unanimidad que desde luego se le expida el certificado que pretende.

También se vió otra instancia que suscribe la vecina pobre, viuda y actualmente enferma, Maria Baro Ramirez en demanda de que se le facilite algún auxilio pecuniario para poder atender á su alimentación por carecer de recursos y continuar la gravedad del padecimiento que sufre, y el Ayuntamiento penetrado del triste desamparo de la recurrente de conformidad con su comisión de Beneficencia, acordó por unanimidad, que se le facilite una limosna de quince pesetas.

De igual modo acuerda la corporación, que se invite al vecindario para que encalen las fachadas de las casas, por las calles donde ha de pasar la procesión del Corpus.

Y por último acuerda el Ayuntamiento que se satisfagan varios recibos y cuentas con cargo á los capítulos respectivos del presupuesto corriente y quedar constituidos en sesión secreta.

Los presupuestos.

Hé aquí las principales novedades que contiene el proyecto de Presupuestos leído en el Congreso:

Se restablece el impuesto gradual, gravando á todas las clases que cobran del Estado, las Diputaciones y Ayuntamientos, conservándose para los que perciban menos de 5.000 pesetas y para las cla-

ses activas militares un tipo de gravámen igual ó muy semejante al actual y se refunde en este impuesto el de 1 por 100 sobre los pagos para facilitar su administración, cuyo impuesto se conserva para las demás obligaciones.

Se restablece el impuesto sobre carruajes de lujo, en las condiciones en que estaba al ser suprimido por la ley de 11 de Julio de 1877.

Se establece un impuesto sobre la fabricación y venta de naipes cuya espendición podrá en su caso explotar por sí la Hacienda, si se estimare conveniente para su realización.

Se introduce una reforma en las matriculas de enseñanza y en la trasmisión de valores, que se cobrará una sola vez al año por medio de trimestres. El gravámen es de 5 céntimos por 100, en lugar del 10 que se cobra.

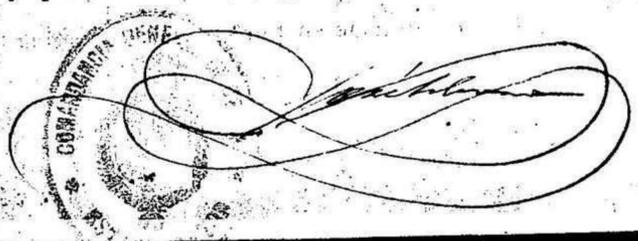
Las compañías de seguros, nacionales ó extranjeras pagarán con arreglo á sus utilidades.

Seguirá siendo de 1 por 100 el gravámen de legados y herencias entre descendientes legítimos.

En todos los demás casos será de 8 por 100.

Cada título de renta del Estado ó de valores mercantiles pagará, por medio de un timbre, el 5 por 100 anual.

El impuesto sobre sueldo será de 11 por 100 para los que no excedan de 5.000 pesetas. Las clases militares continuarán contribuyendo con el 1 por 100 los segundos tenientes, tenientes y capitanes que sirven en cuerpo activo con las armas en la mano, y con el 2,50 por 100 los comandantes; tenientes coroneles y coroneles en igual situación. Los mismos impuestos satisfarán los jefes y oficiales de los cuerpos de la armada de categorías análogas que naveguen en mares de Europa;



y los de artillería é infantería de marina que estén en activo servicio. Los demás jefes y oficiales con el mismo 11 por 100 que satisfacen en la actualidad. Los generales de brigada con el 13 y con el 15 los demás oficiales generales.

Se pide autorización para emitir títulos de la Deuda perpetua, 4 por 100, hasta 760 millones.

Se celebrarán conciertos con los productores de vino.

Se crea un impuesto sobre la pólvora y materias explosivas.

Se establece la capitalización voluntaria de los sueldos y pensiones civiles y militares. Esta consistirá en la entrega en deuda del Estado de un capital equivalente al que la pensión represente, con la reducción que corresponda por el impuesto sobre sueldos, según su cuantía, y se capitalizará tomando como base los cambios medios del mes anterior á aquel en que se efectúe la capitalización y con arreglo á una tabla legal de vida probable.

Al efecto se autoriza al Gobierno para emitir títulos ó inscripciones de la deuda perpetua al 4 por 100 perpetuo interior en cantidad suficiente para satisfacer las capitalizaciones que se soliciten.

Para los efectos de las pensiones ó haberes pasivos divide la ley los empleados en dos clases: anteriores y posteriores á la misma.

Los derechos adquiridos por los primeros serán regulados por la legislación vigente en la época en que ingresaron en el servicio del Estado. Los empleados civiles y militares comprendidos en la segunda clase; obtendrán pensión ó haberes pasivos en la forma y condiciones que la ley señala.

Se crea una Caja general de pensiones gobernada por un consejo compuesto de altos funcionarios, y constituirán los fondos de la misma los descuentos que la ley determina sobre los sueldos de los empleados de nueva entrada, el importe de las medias mensualidades de entrada y de ascenso de los mismos, la mitad del producto de los haberes de los empleos vacantes, las donaciones particulares y los intereses de estos fondos que podrán prestarse sobre los sueldos de los empleados con las debidas garantías.

Los capitales, rentas ó pensiones que percibirán los asociados de la Caja, serán de dos clases: ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se per-

cibirán conforme á las reglas siguientes:

1.º Si el empleado ha servido menos de cinco años, no tendrá derecho á capital ni pensión alguna; pero si muere en servicio activo, la viuda y huérfanos, ó los padres á falta de aquella y de estos, percibirán tantas mesadas como años de servicios tenga abonados el causante.

2.º Si ha servido más de cinco años y menos de diez, tendrá derecho al capital á que asciendan sus descuentos y mesadas. Igual abono se hará á su viuda y huérfanos ó á los padres, en caso de haber muerto el empleado en activo servicio.

3.º Si los años servidos son más de diez y menos de veinte, tendrá derecho al capital representado por sus descuentos, medias mesadas, subvención correspondiente del Estado y los intereses de ambos. Su viuda, huérfanos, ó en su caso los padres, tendrán el mismo derecho.

Y 4.º Si ha servido más de veinte años tendrá derecho al capital constituido por sus descuentos, medias mesadas, subvención correspondiente del Estado y los intereses por estos conceptos. En caso de muerte lo percibirá la viuda y huérfanos ó los padres.

Tendrán derecho á haberes extraordinarios los militares ó empleados civiles inutilizados por heridas recibidas en campaña ó en actos de servicio y las viudas y huérfanos de los que fallecieron en campaña ó actos del servicio como funcionarios, no siendo acumulables por ningún concepto las pensiones ordinarias y extraordinarias.

Un poco de todo,

Diario de la mujer. — Para todas y para ninguna.

Para todas, porque todas podrían ir, y para ninguna, porque ninguna irá al certamen extraordinario. Después del concurso para premiar á la mujer de pies más pequeños, los norteamericanos han discurrido para ustedes otro concurso de estética. El *New-York Recorder* se ha puesto á la busqueda de la Venus moderna, y ofrece una manzana de oro á la mujer que, á juicio del escultor Alejandro Doyle, mas se aproxime á aquel olímpico ideal de la belleza.

El concurso es internacional. El *Recorder* invita á las señoras de todos los países que quieran presentarse, y les pide una fotografía de cuerpo entero, en *toilette de soirée* y las siguientes medidas exactas:

1.º La altura total del cuerpo con los pies descalzos.

2.º La medida desde la coronilla hasta las espaldas, perpendicularmente.

3.º La medida desde la coronilla hasta la cintura.

4.º La altura de las rodillas, á partir del suelo.

5.º La de las caderas en las mismas condiciones.

6.º La longitud de la cabeza.

7.º La anchura de la espalda.

8.º La altura del tallo, á partir del suelo.

9.º Con los brazos puestos en cruz, la medida que haya desde el dedo largo de una mano al correspondiente de la otra.

10. En las mismas condiciones, la distancia de codo á codo.

11. La anchura de las caderas.

12. La circunferencia del cuello.

13. La del seno.

14. La de la cintura.

15. La de las caderas

16. La de las...

17. La de las piernas.

18. La del brazo.

Y cuatro ó cinco mas cuya traducción sería peligrosa. El periódico de Nueva York advierte que los retratos serán devueltos, y que si hubiera dos ó más hermosos con circunstancias bastantes para el premio, el escultor los recibirá en su taller y los examinará *de visu*.

¿Alguna de ustedes acudiré á la gran feria?

De mí sé decir que no me atrevo á arrostrar con ustedes la competencia. En muchas de aquellas medidas se quedaria muy corta la pobre

Odra.

El *Mensajero Religioso*, de San Petersburgo, publica una carta de Jerusalén en que se dá cuenta de la llegada de una caravana de mil peregrinos rusos, después de haber dejado en el camino gran número de familias. A mediados del mes pasado se encontraron en el camino veintidós mujeres y cinco hombres; cincuenta enfermos fueron transportados á Ramla. Faltan noticias de muchos peregrinos.

Estos hechos se repiten en todos los viajes de las carabanas rusas.

En un periódico religioso francés encontramos el siguiente párrafo de una plática dirigida á sus feligresas por el obispo de Langres, con motivo de la entrevista que dicho prelado ha tenido hace poco con su Santidad el Papa:

Importa que se sepa — dice monseñor Larue que le manifestó León XIII — que yo os encargo que declaréis á vuestros feligresas que el papa no hace política, sino que no hace otra cosa que cuidaros del bien de las al-

mas, que en estos momentos exige dos cosas: primero, que los católicos acepten sin reservas de ningún género el Gobierno establecido, y segundo, que estén muy unidos, por que todo consiste en esto: la unión de los obispos con el papa, de los sacerdotes y de los fieles con sus obispos, y finalmente, de los fieles, no solamente entre si, sino con los hombres de todos los partidos políticos, estando siempre dispuestos á defender los derechos de la Iglesia, como ésta entiende que sean defendidos; con las armas de la caridad.»

El periodista ruso Miguel de Bernoff, que hace poco recorrió á pie el trayecto de diez mil kilometros que median entre San Petersburgo y París, se propone llevar á cabo otra excursión pedestre no menos importante.

Partió en Enero último para Lille, Bruselas, atravesó á pie todo el territorio belga, llegó al Mediodía de Francia por Lyon, Marsella y Tolón, y se remontó á Suiza, recorriéndola toda y dando conferencias en Ginebra; Neuf-hotel, Friburgo, Lausanne y otras poblaciones:

En la semana próxima el infatigable viajero se dirigirá, siempre á pie al Havre. Una vez que haya atravesado el Océano en un trasatlántico, Mr. Bernoff visitará la *Feria del mundo*, recorriendo al efecto, pedestremente, la distancia que separa á Chicago de New-York.

Canción de Heine

Ich hätte ihr die Augen su.

Siempre la cierro los ojos cuando la beso en la boca; y ella, por saber la causa, con mil preguntas me acosa.

Y á cada instante me dice, desde la noche á la aurora: — ¿Por qué me cierras los ojos cuando me besas la boca?

Yo no le digo el por qué, ni lo sé yo propio ahora... Mas yo le cierro los ojos para besarla en la boca!

E. Florentino Sans.

Un amigo nos remite los siguientes pensamientos, los cuales nos hemos atrevido á comentar como verán nuestros lectores.

«El corazón de la mujer es como muchos instrumentos: depende de quien los toca.»

(Desdichado entonces del que toca el violón.)

«Nada se parece mas á un angel que una mujer perfecta.»

(La dificultad consiste en encontrarla.)

«En el corazón es donde Dios ha colocado el génio de las mujeres; todas las obras de ese génio son obras de amor.»

(Excepto las obras de las suegras.)
«No hay ningún dolor que la mujer no sepa endulzar.»

(Distingo: el dolor de muelas no lo endulza ni la Venus de Médicis.)

«No está decidido que las mujeres amen más que los hombres, pero es incontestable que saben amar mejor.»

(Ya lo creí! Como que suelen amar á diez ó doce á la vez!)

Gedeón Galante:

—Basta de lisonjas, caballero, ó me tendré que taponar los oídos.

—/Ah, señor! Tiene usted las manos muy pequeñas para poder ocultar con ellas sus orejas.

Dos ciegos, que piden limosna á la puerta de una iglesia:

—¿Conoces á ese caballero que acaba de darte veinte céntimos?

—Si...de vista.

Un criado se presenta á pretender que le admitan en una casa.

Después de hablar mucho de las condiciones del servicio, del salario, etc., le pregunta la señora:

—¿Cuánto tiempo ha estado usted en el último sitio?

—Diez años, señora.

—¿Y dónde ha estado usted?

—En el presidio de Tarragona.

Ráfagas.

Si al declinar el sol en occidente murmuras en mi nicho una oración y pronuncias mi nombre entre sollozos de pena traspasado el corazón,

y en la estrecha morada donde yazgo llegas un eco á oír

tan dulce cual el aura de la tarde que en el lejano bosque vá á morir,

piensa que son ternezas que mi alma á la tuya se acerca á murmurar

y el eco de los besos que á tu boca, aún muerto, voy á dar.

Justo R. Heras.

Noticias.

Con profundo pesar hemos sabido que nuestro particular amigo el Ilustre Señor Don José Gonzalez Rancero, ha dejado de existir

Todos cuantos tuvimos el gusto de cultivar su trato, y gozar, en la intimidad, de su noble y sincera amistad, conociamos la excepcional alteza de su afable y dulce carácter.

Fiel continuador, en el campo de la política, de las ideas sustentadas siempre por su digno padre, D. José Gonzalez de la Vega, de feliz recordación en esta provincia, por su preclaro talento y singular

res aptitudes; jamás destintió con acto indigno, este para él su más sagrado blasón

En su vida privada fué poseedor de todas las virtudes; esposo y padre ejemplar, amigo verdadero, buen patricio y hombre de bien.

Descanse en paz nuestro inolvidable amigo; y reciba la distinguida familia del finado, la expresión sincera de nuestro sentimiento por tan irreparable pérdida, aconsejándoles, como único consuelo en su intensa amargura, la posible resignación.

En la noche de este día, contraerá matrimonio nuestro querido amigo Don Adolfo Orozco y Mérida con la bella y simpática señorita Doña Felicitia Garcia y Duarte.

Deseamos á los nuevos conyugues completa dicha y por lo tanto una eterna luna de miel.

Desde ayer viernes se han variado las horas de salida de esta plaza del vapor correo: este zarpa á las once del día con dirección á Algeciras, y practica su regreso á las cuatro y media de la tarde.

Ha llegado á esta plaza, acompañado de su distinguida familia el señor don Servando Marenco, jefe de la comisión científica de Marruecos, con el objeto de trasladarse á Cádiz en el vapor de la Compañía Transatlántica que se espera en este puerto el día veintidos.

Acábase de descubrir en Delfos por la Escuela Francesa de Atenas, un edificio que se considera como el tesoro de los atenienses mencionado por Pausanias.

El citado edificio tiene la forma de un templo dórico y está decorado de métopos, observándose en sus muros inscripciones áticas del mejor gusto.

Se han hallado, entre otros, los fragmentos de cinco métopos; pertenecientes al arte arcáico.

Este descubrimiento demuestra que aun existen en el sitio que un tiempo ocuparon los monumentos de Delfos, y que no han sido sus restos transportados á otros lugares por los rebuscadores de lo antiguo.

Un reloj colosal acaba de colocarse en el andén de viajeros de la estación de Orleans, de Paris. El diámetro es de cuatro metros lo que dá á la esfera una circunferencia

de doce metros. Las divisiones de cinco minutos están separadas las unas de las otras por una distancia de un metro, y las de un minuto por veinticinco centímetros.

No hay para que decir que en este enorme círculo se vé con gran facilidad moverse la aguja de los minutos.

En la última sesión verificada por la Academia de Medicina de Paris, uno de sus individuos ha leído una comunicación del doctor Ducor, en que éste dá á conocer el peligro que para las personas sanas envuelve la virulencia de las espectoraciones depositadas por los tísicos en las paredes y en el piso de una habitación.

Dicho médico apoya su observación con varios casos de trasmisión de la tuberculosis en un local ocupado dos años antes por un tísico, y aconseja que para destruir todo resto de contagio se proceda una vez ocurrido el fallecimiento, á la más enérgica desinfección, picando y estucando nuevamente las paredes y variando el pavimento.

Esta advertencia del médico francés nos recuerda un caso ocurrido. Alquiló un señor un piso, y al enterarse de que en él habia fallecido un tuberculoso, se presentó al dueño de la finca, exigiéndole la devolución del alquiler, que momentos antes le habia entregado. El propietario se esforzó en convencerle, y le ofreció blanquear y picar la alcoba, pero el inquilino, aprensivo como pocos, se negó obstinadamente á vivir en el expresado cuarto, diciéndole:

—No se esfuerce usted. Ni aunque me la banderilleen vivo yo en ella.

Aviso á los estériles.—En el último número del *Boletín* de la Sociedad Antropológica de Paris. Mr. Hervé publica la siguiente curiosa comunicación.

Cerca de Moulins-Engilbert hay una fuente, y tiene la rara virtud de dar leche á las nodrizas. La que teme perder el nutritivo fluido de la niñez, si no puede trasladarse al sitio en que radica la fuente, basta que remita una camisa de su uso particular para ser sumergida en el agua. Con esto consigue que se le prolongue la leche,

Y en Notre-Dame de Lusse, Laon, existe otro manantial no menos peregrino y maravilloso, puesto que su agua dá, no solamente leche á las nodrizas, sino tambien hijos á

las mujeres que deseen tenerlos.

Conque ya saben las estériles el medio de conseguir sus propósitos. Un viajecito á Notre-Dame de Lusse y un vaso de agua bebido en el manantial, es cosa suficiente para ello.

Se ha publicado una circular del directorio republicano dirigida á los concejales y diputados provinciales aconsejando continúen en sus puestos por convenir así á los intereses de la república.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CEUTA.

CONTADURIA.

Estado demostrativo de los pagos verificados, por obligaciones del presupuesto del actual ejercicio económico durante la presente semana con arreglo á la distribución de fondos acordada por el Ayuntamiento, en sesión de 30 de Abril último.

CAPITULO 1.º	Ptas.—Cts.
Gastos del Ayuntamiento.	00—00
CAPITULO 2.º	
Policia de Seguridad.	00—00
CAPITULO 3.º	
Policia urbana y rural.	761—97
CAPITULO 4.º	
Instrucción pública.	00—00
CAPITULO 5.º	
Beneficencia.	20—00
CAPITULO 6.º	
Obras públicas.	42—51
CAPITULO 7.º	
Corrección pública.	00—00
CAPITULO 8.º	
Cargas.	00—00
CAPITULO 9.º	
Imprevistos.	214—25
TOTAL.	1038—73

Ceuta 20 de Mayo de 1898.
v.º B.º El Contador
El Alcalde, Rafael Orozco.
Cerni.

El número 280 de la Ultima Moda publica ocho modelos de trajes de gran novedad y elegancia para señora, cuatro de primera comunión para niñas, cinco de preciosas capotas y cinco de labores.

Termina el curso de bordado oriental y regala una hoja de Patronas de tamaño natural y al dorso dibujo para bordar.

El número completo consta de 20 páginas y su precio es un real.

Por suscripción 3 pesetas trimestres, trece números, oficina calle de Claudio Coello 13 Madrid.

Don José Tardio y Rios ha establecido en la Línea de la Concepción, una buena casa de huéspedes, que ha titulado «La Sevillana», en la calle de San Pedro número 50.

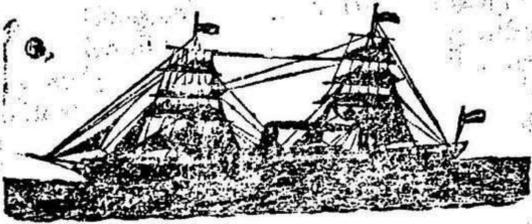
Según la opinión de varios vecinos de esta, que han pernoctado en aquel nuevo establecimiento, reúne este excelente condiciones de alojamiento, y por lo tanto se atreven á recomendarlo á este vecindario, por si al pasar por aquella población tuvieran necesidad de los servicios del antiguo profesor de bailes andaluces, señor Tardio tan conocido en esta Plaza.

Véase el anuncio de los grandes almacenes del **Prin-temps de Paris.**

Imp: de Garcia de la Torre.

ANUNCIOS.

LINEA DE NAVEGACION MARROQUI DE N. PAQUET Y C.^{IA}



Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias. Tocará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.
La carga que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos, la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamación alguna por falta ó otra causa segun las prevenciones de los conocimientos. — *Consignatario, Viuda é hijos de D. José Mts.*

VAPORES CORREOS

DR LA

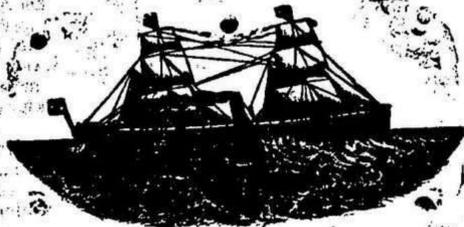
Compañia Transatlantica

ANTES DE A LOPEZ Y COMP.^A

Servicio oficial mensual entre

BARCELONA Y MOGADOR

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Saffi.



EL VAPOR.

Rabat.

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.
Salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,
para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.
Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle á la presentación de los conocimientos.

Consignatario, **D. Carlos Blond.**

25 AÑOS DE ÉXITO



15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. **Rafael Romero** de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

AVISO.

El acreditado establecimiento de Don Juan Elez-Villarreal, se ha trasladado á la calle General Moreno número 25.

Leche pura de cabra á diez cuartos el cuartillo, en el barrio de los moros.

DISPONIBLE.

ROYAL

Compañia de seguros contra incendios y sobre la vida

Oficinas Principales.—Royal Insurance Buildings
En Liverpool. — 1 North John Street.
En Londres. — 28 Lombard Street.

Establecida legalmente en España con sujeción á las disposiciones del Código de Comercio y autorizada por R. D. de primero de Octubre 1873.

GARANTIAS

Capital liberado	Ptas. 9.417,550
Fondo para incendio	} 79.585,250
de confagración	
de reserva	} 108.544,600
Saldo de pérdidas y ganancias	
Fondo sobre vidas	

Total Ptas. 197.547,400

—Pagado por siniestros: 434.535. 350.—

Las pólizas de esta Compañia pueden rescindirise al fin de cada año.
El infrascrito, habiendo sido nombrado gerente de la Compañia por Gibraltar y su campo, dará los informes que se deseen para efectuar seguros sobre incendios, explosión de gas y rayos, como tambien para seguros sobre vida.—*JUAN GARESE.—GIBRALTAR.*



Printemps

NOVEDADES

Remítase gratis y franco

el Catálogo general ilustrado en español ó en francés, encerrando todas las modas de la ESTACION de VERANO, á quien lo pida á

M. JULES JALUZOT & C.^{IA}
PARIS

Remítense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especifíquese las clases y precios.
Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos estan indicados en el Catálogo.
Para las Canarias, Baleares, y Posesiones españolas de Africa, expedimos franco de porte hasta Marsella, deteniendo pagar el destinatario, al recibo de su pedido, los gastos y fletes desde este puerto.

Efectos de herraje y fundición.

Balcones, antepechos, rojas, barandas, pasamanos de escaleras, columnas de todos tamaños, tuberías de plomo y de hierro, bombas electorías y todo lo concerniente á dichas fabricaciones.

Representante esclusivo en Ceuta, Cayetano Martinez,

Gran Construcción de materiales para obras de las principales fabricas de Málaga.

CLASES SIGUIENTES.

Mármoles, tejas vidriadas, sin vidriar, moriáceas para caballetes machiembradas y recogimientos de canales.

Ladrillos, morteretes, Pilastrones, pilastras, pavimentos, molduras, angulos y mazarías. Chimeneas, cisternas para riegos de huertas y jardines de las clases y medidas que se deseen jarrones, remates de azoteas, mensulas, loetas hidráulicas, macetas y demas objetos pertenecientes á dicha fabricacion, todo á precios sumamente arreglados.

El mostruario está á disposición del público casa del representante esclusivo, en esta plaza.—*Cayetano Martinez.*

LA ANDALUZA.

Tienda de bebidas y restaurant, de

José Torrejón Benitez.
Plaza de la Constitución.
MEDINA SIDONIA.

25 p^{tas} mas de fuerza.

Cemento inglés (Portland) de la mejor clase, de venta á precios módicos en los almacenes de Ferreteria y Plomería de

A. Dotto y C.^{IA}
Calle Cordoneros.—Gibraltar.